

ORDENANZA N° 2142/98

VISTO:

La Resolución N° 3058/98 referida a la compra de terrenos para la planta procesadora de residuos; y

CONSIDERANDO

Que este Concejo cree importante la compra de un terreno para la radicación de una futura procesadora y el traslado de la cava que se encuentra sobre la ruta 80, evitando así los problemas que ocasiona, aprovechando la oferta del llamado a concurso para la compra de terrenos para la radicación de pequeños y medianos talleres o industrias;

Que es importante tomar una decisión al respecto antes del 31 de diciembre del presente año;

Por todo ello, el H. Concejo Municipal, en uso de las facultades, que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ART.1°)-REFRENDAR la Resolución N° 3058/98, del D.E.M.-----

ART.2°)-REMITIR al D.E.M., para su promulgación, comunicación, publicación, registro y archivo.-----

SALA DE SESIONES, 21 DE DICIEMBRE DE 1998.-